Diez mrs. 10.

SELLO QVARTO, DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

En Quintanar de la Orden a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y seiscientos y noventa y siete años. Estando juntos y congregados en las casas de Ayuntamiento de esta villa los señores Alcaldes y Regidores de ella que abajo firmaran por ante mi el escribano de Ayuntamiento de que doy fe, se leyo la carta de su Magestad que Dios guarde, y el memorial de los Procuradores de Cortes de estos Reynos, y auiendose visto y entendido todo lo en ellos contenido, dixeron que obedecian y obedecieron la dicha carta de su Magestad con el acatamiento debido como a carta y mandado de tan alto Rey y Señor natural, y en quanto al memorial dixeron que para dar su voto en la forma que se pide, se juntara el Ayuntamiento general de esta villa, y que para ello se llamara a cabildo abierto, y que se notifique a los Procuradores de Cortes de estos Reynos, y lo firmaron de que doy fe.

Fernando de Carrillo y Contreras

Benito de la Torre y Alarcon

Diego Gomez de Toledo

D. Martin Ortiz de los Covos

D. Pedro de Vlloa y Porres

Fernando de Quesada

Regidor mas antiguo

Blas de la Torre y Alarcon

Regidor del Cabildo abierto

Dn. Pedro de la Cueva

Manuel Sanchez Cabo de Escuadra

Juan Lopez de la Cuesta